

Colaboración Familia-Escuela

Ambas comparten:

- La educación e interés por hij@s y alumnado.
- Las finalidades básicas que hay que educar. La estimulación del desarrollo de los niñ@s atendiendo a las distintas facetas de su personalidad.
- La detección e intervención en situaciones que quiebran la convivencia.
- Los estilos educativos, la forma de educar.
- El cuidado y la protección del menor frente a posibles riesgos.

Ambas trabajan el proceso de socialización y la educación para la convivencia a través de:

Las normas y la autoridad

Las normas se practican en una organización social. La familia es una organización de personas y la escuela también. Para regular la convivencia de ambas se necesitan unas normas.

Las normas son acuerdos que facilitan la convivencia y la relación en un grupo y son un elemento fundamental para la sociedad y por tanto es imprescindible que el niño/a las comprenda. Ejemplo: ¿Qué pasaría si en la familia no hubiera unas normas?

En el proceso de maduración social, el niñ@ va dando unos pasos paulatinos en:

- Comprender la necesidad de que haya unas normas.
- Comprender unas normas concretas.
- Aceptar las normas que le proponemos.
- Cumplimiento de las normas llegando a actuar por sí mismo y autocontrolándose.

La autoridad de los padres consiste en saber lo que es útil para el bien del hij@ y en el establecimiento de límites que le den seguridad sobre lo que puede y no puede hacer, siendo necesaria dicha autoridad para su equilibrio.

No debemos confundir autoridad con severidad, se puede tener autoridad sin levantar la voz ni castigar. La autoridad no debe ser meticulosa, debemos ir poco a poco y no insistir en todos los aspectos a la vez.

La autoridad debe ser ejercida tanto por la madre como por el padre y se necesitan acuerdos de ambos, complementariedad en sus funciones y firmeza en el establecimiento de límites.



El aprendizaje de comportamientos y tareas

En cada organización, los miembros que la componen tienen comportamientos determinados. En la familia, el padre, tiene unas funciones y la madre otras que se complementan. **El niñ@ debe comprender:**

- Los diferentes comportamientos y tareas de los adultos.
- Las formas cómo cada adulto asume su función.
- Las diferencias entre dichos comportamientos.
- Las reacciones del grupo ante los comportamientos diferentes.
- La necesidad de asumir comportamientos y tareas.
- La forma más adecuada para adaptarse al grupo en que vive.

El niño debe iniciarse en el aprendizaje de unos hábitos personales, escolares y sociales que le ayuden a madurar.

El desarrollo de actitudes

EL RESPETO: entendido en el sentido de que cualquier cosa y sobre todo las personas no pueden ser intimidadas porque no respondan a lo que yo quiero.

El ser respetuoso exige pedir al niñ@ ponerse en el lugar de los demás y debemos garantizar esta actitud hacia el mundo que le rodea. Familia y escuela deben velar porque esta actitud sea comprendida por el niñ@ y sea el fundamento de sus relaciones en el grupo.

EL ESFUERZO: Debe ser visto como posibilidad de avanzar, mejorar, y de satisfacción personal que se deriva de la tarea bien hecha, de la superación personal.

El esfuerzo no ha de vivirse como una carga o un castigo. Si el niñ@ asume esta actitud tendrá una buena base para participar en la sociedad aprovechándose del esfuerzo de los demás y aportando el suyo propio. Tenemos la tendencia a **“dar todo hecho”** a nuestros hijos y no valoran el esfuerzo que cuesta conseguir cosas.

LA RESPONSABILIDAD: Es la actitud de una persona de sentirse obligado a dar una respuesta sin ninguna presión externa, sin compromiso.

El niño empieza a sentirse responsable de las situaciones que le han asignado si trabajamos dicha actitud paulatinamente. Hacia los 10-12 años, empieza a autorresponsabilizarse.

Para saber más

MARCET, P. (2008): ***Cómo conseguir que tu hijo valore el esfuerzo***. Barcelona. Ed. Canals.

CARMEN ALFONSO y otros. (2003): ***La participación de los padres y madres en la escuela***. Barcelona. Ed. Grao.